

Casablanca,

-5 AGO 2013

VISTOS:



- 1.- Lo informado por el señor Alcalde, en orden a instruir sumario administrativo, con el objeto de establecer eventuales responsabilidades administrativas y/o funcionarias en la compra de materiales de construcción, inserto en el Programa de Habitabilidad Chile Solidario Comuna de Casablanca.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Instrúyase un sumario administrativo con el objeto de establecer la responsabilidad administrativa y/o funcionarias en la compra de materiales de construcción, inserto en el Programa de Habitabilidad Chile Solidario Comuna de Casablanca.
- II.- Desígnese fiscal para llevar a efecto un sumario administrativo a la funcionaria doña **LUZ ESMERALDA AROS ROJAS**, cédula de identidad N°9.552.591-1, Técnico, grado 12° quien deberá sustanciarlo hasta su completa y total terminación.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Secretaría (2)
Fiscal
Jurídico